## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el Proyecto de Decreto por el que se regula la tramitación a seguir en los expedientes remitidos por los Organismos de Cuenca para su informe. (2008063762)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General, y una vez elaborado el Proyecto de Decreto "por el que se regula la tramitación a seguir en los expedientes remitidos por los Organismos de Cuenca para su informe", esta Secretaría General,

## ACUERDA:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto de Decreto por el que se regula la tramitación a seguir en los expedientes remitidos por los Organismos de Cuenca para su informe".

El Proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en el Servicio de Ordenación de Regadíos, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avda. de Portugal, s/n., Mérida.

Asimismo el Proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en la siguiente dirección de Internet: http://aym.juntaex.es

Mérida, a 25 de noviembre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de las operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Cáceres", en el término municipal de Garrovillas de Alconétar. (2008084863)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Cáceres", en el término municipal de Garrovillas de Alconétar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior

Decreto (DOE n.º 142, de fecha 13 de diciembre), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 29 de diciembre de 2008, en la zona conocida como La Perala (junto a la báscula de pesaje).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de noviembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

## ANEXO

REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	
Polígono	Parcela	Apellidos y Nombre	Dirección
4	12	ARIAS RUBIO BENJAMIN	CL LEON LEAL 12, CACERES 10002-CACERES
4	12	ARIAS RUBIO EDUARDO	CL RAMON Y CAJAL 50, GARROVILLAS 10940- CACERES
4	14	AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS	PZ CONSTITUCION 1, GARROVILLAS 10940-CACERES
5	27	BREÑA BREÑA MARTINA MARIA SAGRARIO	CL DOCTOR MARAÑON 2 PI:3 Pt:D, CACERES 10002- CACERES
2	3005	DIAZ BAÑOS JUAN	CL NUEVA 2, HINOJAL 10192-CACERES
4	1	DURAN MELLADO ANGEL	PZ AMERICA 2 Pl:7 Pt:1, CACERES 10001-CACERES
4	1	DURAN MELLADO FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 13, GARROVILLAS 10940- CACERES
4	1	DURAN MELLADO JULIA MARIA	CL OSCAR CARVALLO 10 Pl:4 Pt:A, SEVILLA 41017- SEVILLA
2	3007	FERNANDEZ FERNANDEZ INES ARACELI	CL MALDONADO 48 Pl:4 Pt:D, MADRID 28006-MADRID
2	3006	FERNANDEZ FERNANDEZ INES ARACELI	CL MALDONADO 48 Pl:4 Pt:D, MADRID 28006-MADRID
4	3021	HERMANOS DURAN CACERES CB	CL GARCIA PLATA DE OSMA 1 Es:1 Pl:B, CACERES 10001-CACERES
2	3009	IBERDROLA SA	CL GARDOQUI 8, BILBAO 48008-VIZCAYA
2	3008	IBERDROLA SA	CL GARDOQUI 8, BILBAO 48008-VIZCAYA
3	3001	IBERDROLA SA	CL GARDOQUI 8, BILBAO 48008-VIZCAYA
3	3002	IBERDROLA SA	CL GARDOQUI 8, BILBAO 48008-VIZCAYA
3	3006	IBERDROLA SA	CL GARDOQUI 8, BILBAO 48008-VIZCAYA
2	2	IÑIGO MONTERO ESPERANZA	AV SAN FRANCISCO J 6 Pl:02 Pt:02, SEVILLA 41018- SEVILLA
2	1	IÑIGO MONTERO ESPERANZA	AV SAN FRANCISCO J 6 Pl:02 Pt:02, SEVILLA 41018- SEVILLA
2	2	IÑIGO MONTERO JUANA	CL JOAQUIN COSTA 8, GARROVILLAS 10940-CACERES
2	1	IÑIGO MONTERO JUANA	CL JOAQUIN COSTA 8, GARROVILLAS 10940-CACERES
2	2	IÑIGO MONTERO MARIA JOSEFINA	CL JOAQUIN COSTA 8, GARROVILLAS 10940-CACERES

REFER CATAS		TITULAR	
Polígono	Parcela	Apellidos y Nombre	Dirección
2	1	IÑIGO MONTERO MARIA JOSEFINA	CL JOAQUIN COSTA 8, GARROVILLAS 10940-CACERES
2	2	IÑIGO MONTERO VICTOR	CL JOAQUIN COSTA 8, GARROVILLAS 10940-CACERES
2	1	IÑIGO MONTERO VICTOR	CL JOAQUIN COSTA 8, GARROVILLAS 10940-CACERES
4	13	JIMENEZ BRAVO FELIPE	AV DE ALEMANIA 5 Pl:6 Pt:Z, CACERES 10001- CACERES
4	2	JULIAN NUÑEZ TEODORA	CL SANTO 20, GARROVILLAS 10940-CACERES
4	3	JULIAN NUÑEZ TEODORA	CL SANTO 20, GARROVILLAS 10940-CACERES
4	3013	MONTERO DURAN JESUS CARLOS	CL RAMON Y CAJAL 35, GARROVILLAS 10940- CACERES
5	25	PERIANES GUTIERREZ ADRIANO	CL PARRA 14, GARROVILLAS 10940-CACERES
4	5	PERIANES VALLE ALFONSO	AV HERNAN CORTES 20 Es:6 Pt:C, CACERES 10004- CACERES
4	6	PERIANES VALLE EMILIO	CL ESPINO 24, BOADILLA DEL MONTE 28660-MADRID
4	3002	RIVERO BREÑA TERESA	CL JOAQUIN COSTA 15, GARROVILLAS 10940-CACERES
4	16	RIVERO BREÑA TERESA	CL JOAQUIN COSTA 15, GARROVILLAS 10940-CACERES
4	3007	RIVERO BREÑA TERESA	CL JOAQUIN COSTA 15, GARROVILLAS 10940-CACERES
4	15	RIVERO BREÑA TERESA	CL JOAQUIN COSTA 15, GARROVILLAS 10940-CACERES
4	3001	RIVERO BREÑA TERESA	CL JOAQUIN COSTA 15, GARROVILLAS 10940-CACERES
4	3005	RIVERO BREÑA TERESA	CL JOAQUIN COSTA 15, GARROVILLAS 10940-CACERES
3	1	RIVERO ROMERO NICOLASA	MN MUNICIPIO, GARROVILLAS 10940-CACERES

• • •

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de las operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Serrana", en el término municipal de Valle de la Serena. (2008084866)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Serrana, en todo el T.M. de Valle de la Serena, a excepción del tramo divisorio con Zalamea de la Serena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 8 de enero de 2009, en la carretera EX-103 de Valencia de las Torres a Castuera, en el punto kilométrico 114, desde donde parte el camino de Sagazuela.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la Administración.